

**RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS REGULADOS POR LAS INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE 2014 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016/17.**

Uno de los principios en que se fundamenta el sistema educativo andaluz, según se establece en el artículo 4 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, es la mejora permanente del sistema educativo, potenciando su innovación y modernización. Igualmente, en su artículo 5, la Ley determina como sus objetivos la formación y el reconocimiento del profesorado, así como estimular y valorar la innovación educativa como medio de participación en la mejora de la enseñanza.

Del mismo modo, una de las líneas estratégicas del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado es la formación permanente del profesorado como impulsora de la investigación y la innovación educativa.

Según se dispone en el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación corresponden a la Dirección General de Innovación las funciones que determina el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y en particular, la gestión y coordinación de las actuaciones relativas a los proyectos educativos dirigidos al profesorado y a los centros docentes.

Teniendo en cuenta las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos, así como las Instrucciones de 15 de julio complementarias a las mismas, que disponen que *"al inicio de cada curso escolar se publicará, por el órgano competente, la oferta de programas educativos, con indicación de su clasificación"*, esta Dirección General de Innovación.

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Convocatoria.

Efectuar la convocatoria de programas educativos para el curso escolar 2016/17, cuya relación, con indicación de su clasificación, figura en el Anexo I.

Los programas educativos, tanto en su desarrollo como en el reconocimiento profesional del profesorado responsable de su coordinación y del profesorado participante en los mismos, se registrarán por las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación, así como las Instrucciones de 15 de julio complementarias a las mismas.

Las características específicas de cada programa educativo, los requisitos de participación y cuantos aspectos intervienen en su desarrollo aparecerán recogidos en el Dossier informativo que se publicará al comienzo del curso escolar 2016/17.

**SEGUNDO.** Participación e inscripción.

Podrá participar cualquier centro docente del sistema educativo de Andalucía, de niveles no universitarios, sostenido con fondos públicos.

La inscripción se efectuará a través de la plataforma Séneca de la Consejería de Educación [www.juntadeandalucia.es/educacion/portalseneca/web/seneca](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalseneca/web/seneca), del 1 al 30 de septiembre de 2016, ambos inclusive.

En Sevilla, a 30 de junio de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN

Fdo.: Pedro Benzal Molero

Código Seguro de verificación:7vBBfNkbUDVLoneGRZ1bvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO BENZAL MOLERO	FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



7vBBfNkbUDVLoneGRZ1bvg==

## ANEXO I

Oferta de Programas Educativos para el curso escolar 2016/17 regulados por las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación.

ÁMBITO	PROGRAMAS	NIVEL	RECONOCIMIENTO COORDINACIÓN	RECONOCIMIENTO PARTICIPANTES
CULTURA EMPRENDEDORA	INNICIA. CULTURA EMPRENDEDORA	P2	A efectos de provisión de vacantes 0,5 puntos / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0'2 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
EDUCACIÓN AMBIENTAL	ALDEA. MODALIDAD A: PROYECTO INTEGRAL (RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS)	P1	A efectos de provisión de vacantes 1 punto / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0'5 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
	ALDEA. MODALIDAD B: PROYECTO TEMÁTICO	P2	A efectos de provisión de vacantes 0,5 puntos / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0'2 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	CRECIENDO EN SALUD	P2	A efectos de provisión de vacantes 0,5 puntos / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0'2 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
	FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	P2		
LINGÜÍSTICO	CLÁSICOS ESCOLARES	P2	A efectos de provisión de vacantes 0,5 puntos / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0'2 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
	COMUNICACIÓN	P2		
	CREATIVIDAD LITERARIA	P2		
	FAMILIAS LECTORAS	P2		
	PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (PLC)	P1	A efectos de provisión de vacantes 1 punto / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0'5 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
PROGRAMAS CULTURALES	AULA DE CINE	P3	A efectos de sexenios 30h de formación	A efectos de sexenios 20h de formación
	VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO	P2	A efectos de provisión de vacantes 0,5 puntos / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0'2 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos

Código Seguro de verificación:7vBBfNkbUDVLoneGRZ1bvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO BENZAL MOLERO	FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



7vBBfNkbUDVLoneGRZ1bvg==